



JUNTA MUNICIPAL DE LA GUAYIGA

Municipio Pedro Brand
Provincia Santo Domingo, R.D.

Acta Administrativa NO. 03 JDMG 20-12-2022 RNC: 430-04466-2



Referencia: No. JDMG-CCC-CP-2022-0002

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA ADMINISTRATIVA DE LA APERTURA DEL SOBRE A, PARA ACERAS Y CONTENES EN EL SECTOR LA GUAYIGA DESDE EL CRUCE DEL KM22 AL SECTOR LAS FLORES

En el Distrito Municipal La Guáyiga, Municipio Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las nueve y veinte de la mañana (9:20 am), a los veinte (20) días del mes de diciembre, del año dos mil veintidós (2022), en la oficina de la Dirección Jurídica, ubicada en la Junta Municipal La Guáyiga, en la Carretera Hato Nuevo No. 39, Distrito Municipal La Guáyiga, Municipio Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, verificado y comprobado el quórum de este comité de compras y contrataciones.

DIRECTORA Mirtha Elena Pérez, presidenta del comité de Compras y Contrataciones, **LIC. SANTIAGO NATANAEL ESCAÑO MARTINEZ**, Tesorero, **Licda. YANIREY REYES BAUTISTA** Consultora Jurídica, **BRAUDILIO ALMONTE REYNOSO**, Encargado de Planificación, **SARAH JACKELINES DE JESUS GONZALEZ**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, en presencia de los regidores **LIC. CATALINO FAMILIA**, presidente de la sala capitular, **JOSE ORFELINO CASTELLANOS** vocal, **MAXIMO DISLA EMILIANO** vocal y los peritos **INGENIERO OSVALDO R. ARROYO BETANCOURT**, REPRESENTANTE DEL (CODIA) y **LIC ESTEFANI MORA**. En presencia del abogado Notario Público, **LIC. JUAN BAUTISTA CUEVAS ALCANTARA**, de conformidad con la convocatoria que le fuere hecha al efecto por la presidenta del comité.

La Presidenta de Compras y Contrataciones **MIRTHA ELENA PEREZ**, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

Analizar y evaluar la propuesta económica, con apego irrestricto a los criterios de evaluación y pliego de condiciones, establecido a los ofertantes y requerimiento de acreditación aportado en los sobre A y B y emitir el informe de evaluación técnica correspondiente.

Analizar y evaluar la propuesta económica y la oferta de los participantes: **JUAN FEDERICO ESTRELLA BUENO**, **ING. JOSE LUIS TORRES BAEZ**, **ING. YAFREISY ENCARNACION** Y **AD CASTRO CONTRUSTORA**.

PRIMERA RESOLUCION

- En el día de hoy martes 20 del mes de diciembre del 2022 a las nueve y veinte (9:20) a.m., se dio apertura al sobre A en el cual hemos recibido cuatro propuestas y dos fueron descalificadas por no cumplir con los estándares de condiciones correspondientes, son las siguiente: **ING. YAFREISY ENCARNACION**: Le hace falta una serie de documentos entre ellos: la Certificación General de impuestos internos actualizada, referencia comercial, referencia bancaria, Certificación del colegio de ingenieros Arquitectos y Agrimensores(CODIA) de todo el personal técnico del proyecto. Vigente (NO SUBSANABLE) contrato, experiencias y estados financieros por lo que queda fuera del proceso, los sobres permanecen cerrados hasta el momento preciso de realizar la demostración de las propuestas económicas, todos los participantes observan que el sobre esta sellado al momento de la apertura. **ING. JOSE LUIS TORRES BAEZ**: Tuvo errores u omisiones de tipo o naturaleza NO-SUBSANABLE en la parte Documentos que acreditan solo cuenta con un personal propuesto, al cual le hace falta la certificación del colegio de Ingeniero Arquitectos Y Agrimensores (CODIA) la cual es requerida en el pliego de condiciones de todo el personal técnico del proyecto. vigente (NO SUBSANABLE) solo presenta un

personal propuesto. Por lo cual no cumplen para pasar a la apertura de la propuesta económica del sobre B: Se realizaron los cálculos de los índices en base a la información documentación suministrada, validando así el cumplimiento de la misma, pero se le solicita igualmente realizar las proyecciones de los índices y así poder validar con los proyectados por la institución.

SEGUNDA RESOLUCION

- En el sobre A recibimos cuatro propuestas, una de persona jurídica y tres de personas físicas.
- Los ofertantes son: JUAN FEDERICO ESTRELLA BUENO, ING. JOSE LUIS TORRES BAEZ, ING. YAFREISY ENCARNACION Y ADCASTRO CONSTRUCTORA SRL.
- Los oferentes que pasaron a la apertura de las propuestas económicas del sobre B fueron: JUAN FEDERICO ESTRELLA BUENO Y ADCASTRO CONSTRUCTORA SRL.
- La propuesta económica ganadora fue la del señor JUAN FEDERICO ESTRELLA BUENO
- A las dos y veinte (2:20) de la tarde del veintitrés de diciembre del año dos mil veintidós concluimos con la presente reunión.

TERCERA RESOLUCION

Instruye: Al departamento de Compras y Contrataciones de la JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL LA GUAYIGA, a proceder y elaborar la convocatoria del proceso y remitirla a la máxima autoridad para su firma, así como cumplir con todas las actuaciones que pone a cargo de la unidad operativa de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos, de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

Agotada la agenda y no habiendo más temas que tratar se levantó el acta en tres (03) originales de un mismo tenor y efecto, firmados por cada uno de los miembros y se cerró la sesión.

En el Distrito Municipal La Guáyiga, Municipio de Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



LIC. SANTIAGO NATANAEL ESCAÑO M.
Tesorero

BRAUDILIO ALMONTE REYNOSO
Encargado de Planificación

LIC. CATALINO FAMILIA
Presidente de la Sala capitular



MIRTHA ELENA PEREZ

Presidente del Comité de Compra y Contrataciones.



Licda. YANIRES REYES BAUTISTA
Consultora Jurídica

SARAH JACKELINES DE JESUS GONZALEZ
Encargada Libre Acceso a la Información

JOSE CASTELLANOS
Vocal

MAXIMO DISLA EMILIANO
Vocal

LIC. JUAN BAUTISTA CUEVAS ALCANTARA
Abogado Notario

